



Consejo Nacional de la Cultura y las Artes  
Región de los Lagos

Gobierno de Chile

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS LAGOS  
Avda. Décima Región N° 480  
2° Piso Edificio Anexo Intendencia  
Fono 434497 - Fono Fax 434491  
R.U.T.: 65.546.140 - K  
Giro: Servicio Público  
PUERTO MONTT

Nº 001861

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 30 de Octubre de 2012.

Señor (es): Sociedad Chilena del Derecho de Autor Rut: 71.387.800-6  
Dirección: Bernarda Morin 435 Providencia Ciudad: Santiago  
Programa: Acceso Teléfono: 02-3708000

Service a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
	Derechos de Autor para presentación Musical de Banda "Los Diamantes Alegres" y su representante legal Sr. Jorge Valderas, contratados por el Consejo para realizar un presentación el día 02 de Noviembre de 2012, en la Comuna de Hualahue.		34.117

Gráfica Arcángel Ltda. Fono: 277.990.256, Vent.: 0711.110000



IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	/
I.V.A.	\$	/
TOTAL	\$	34.117

[Signature]  
Jefe de Administración  
Consejo Regional de la Cultura y las Artes



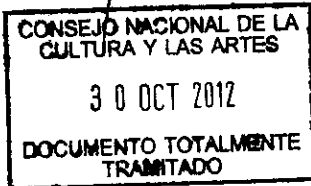
[Signature]  
DIRECTOR Regional  
Consejo Regional de la Cultura y las Artes

VºBº Encargado Programa

Nota: Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.  
2- Facturar en cuadruplicado  
3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



AMOR/RMV/YOC/wnd



**AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA CANCELACION DE DERECHOS DE AUTOR, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO.**

**EXENTA N° 1.266**

**PUERTO MONTT, 30 DE OCTUBRE DE 2012**

**VISTOS:**

La Solicitud de Compra N° 472, del 29 de Octubre de 2012, de la Encargada de Ciudadanía y Cultura, Región de los Lagos, debidamente autorizada por el Director Regional.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.557, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2012, la Resolución N° 106 del 10 de Noviembre de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República; y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, La Resolución N° 680 del 27 de junio de 2012, que aprueba la Parrilla programática del Segundo Semestre del Programa Acceso 2012.

**CONSIDERANDO:**

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 472, se ha requerido la cancelación de Derechos de Autor, correspondientes a presensación Musical de la Banda "Los Diamantes alegres", a realizarse el día 02 de noviembre de 2012, en la Comuna de Hualaihue, en el marco de la ejecución del Programa Acceso.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Sociedad Chilena del Derecho de Autor, RUT 71.387.800-6**

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE** la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Srs. Sociedad Chilena del Derecho de Autor, RUT 71.387.800-6**, por la cancelación de Derechos de Autor, correspondientes a presentación Musical de la Banda "Los Diamantes alegres", a realizarse el día 02 de noviembre de 2012, en la Comuna de Hualaihue, en el marco de la ejecución del Programa Acceso, por la suma única y total de \$ 34.117 (Treinta y cuatro mil ciento diecisiete mil pesos) Exento de Impuestos.

**ARTÍCULO 2º: EMÍTASE** la orden de compra N° 1861.

**ARTICULO 3º: AUTORIZASE** el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

**ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24-03-087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

**ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**ALEJANDRO JAVIER BERNALES MALDONADO  
DIRECTOR REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo